



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-19776799-GDEBA-DMGESYAMJGM

---

**VISTO** el expediente N° EX-2023-19776799-GDEBA-DMGESYAMJGM, por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a la agente Camila Belén GONZALEZ, Personal de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 208/22 se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que por el presente se tramita la modificación de módulos asignados a Camila Belén GONZALEZ, en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, como Planta Temporaria –Personal de Gabinete del Subsecretario de Gobierno Digital, a partir del 1° de junio de 2023, con la cantidad de tres mil doscientos (3200) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

Que mediante RESO-2022-1825-GDEBA-MJGM se designó a la agente GONZALEZ en el mencionado cargo, con la cantidad de dos mil ochocientos (2800) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815 y el Decreto N° 1278/16.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1278/16**

**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1º de junio de 2023, la cantidad de módulos asignados a la agente Camila Belén GONZALEZ (DNI N° 39.492.317, Clase 1996), como Planta Temporaria –Personal de Gabinete- del Subsecretario de Gobierno Digital, y asignar a los fines remuneratorios la cantidad de tres mil doscientos (3200) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.